22/03/2023

Vicuña: Fiscalía acreditó homicidio con testimonio que resultó clave en la investigación

La Fiscalía de Vicuña, luego del juicio oral en el Tribunal Oral de La Serena, acreditó la responsabilidad de un sujeto, A.J.H., en los delitos de homicidio y porte ilegal de arma de fogueo adaptada, hechos ocurridos el 4 de marzo de 2022, cerca del mediodía, en la comuna elquina.

En aquella ocasión, según la acusación de la Fiscalía que fue acreditada en el Tribunal, el sujeto causó la muerte de la víctima, quien no obstante logró revelar el antecedente de quien era su agresor a los paramédicos que lo atendieron y a funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Además, la Fiscalía y la policía logró recuperar un audio de whatsapp del sujeto autor de los delitos en el que reconocía haber perpetrado el delito. Luego del hecho, el acusado huyó desde Vicuña a Santiago, donde fue detenido 3 meses después con un vehículo en su poder.

El fiscal de Vicuña, Juan Rubén González, dijo que junto con estos medios de prueba "se sumó prueba audiovisual en que el auto en que estaba la víctima fue seguido por el acusado, quien también iba a bordo de un vehículo, además de testigos y la declaración de funcionarios de la Policía de Investigaciones", dijo.

"Lo cierto es que no se sabe cual fue el motivo para efectuar el disparo y no eran amigos como decía el sujeto en su coartada", agregó.

Además, la Fiscalía ofreció al Tribunal la prueba pericial correspondiente a la autopsia y un informe balístico que estableció que el sujeto usó el arma de fogueo adaptada.

En cuanto a las penas, el fiscal solicitó 15 años por el homicidio y otros 5 años porte ilegal de arma fogueo adaptada, siendo los máximos posibles. Sin embargo, aquello dependerá de los jueces orales.

La sentencia será conocida el próximo lunes 27 de marzo.